verás solo

Publio Ovidio Nasón

J.F. CAJAMARCA SALGUERO
Abogado

Guayaquil 829 - 5to. Piso - Ofs. 2 y 3
Teléfonos 518 329 519 077

QUITO

CELSO FABIAN RUIZ
Abogado

Matovelle Nº 128 y Pasaje San Luis - Edificio El Conquistador - 3er. Piso - Of. Nº 32
Teléfono 570 266
QUITO

Carrillo Gamboa, Lic. José Pintado Rivero, Ing. Ingemar Nilsson, Lic. Gerhard Weise, Ing. Sven-Christer Nilsson, Ing. Johan Siberg, Ing. Gerhard Skladal y el Lic. Salvador Pasquel Velasco, quienes constituyen la mayoría del Consejo de administración de la empresa, para celebrar una junta de dicho consejo.- También estuvieron presentes los señores C.P. Luis *Moirón Llosa como Comisario* y el señor Gunnar Andersson por invitación del propio Consejo.- fungió como Presidente el Lic. Emilio Carrillo Gamboa y como Secretario el Lic. Salvador Pasquel Velasco.- Antes de dar inicio a la junta, el Presidente del Consejo de Administración dio la bienvenida al Ing. Sven-Christer Nilsson, quien por ver primera asiste a una junta de Consejo ..... VII.- ASUNTOS VARIOS.- VII. 4.- El Secretario solicitó la aprobación del Consejo para el otorgamiento de los poderes que se describen más adelante. El Consejo aprobó otorgar los siguientes poderes: 2.- Poder General para Administrar Bienes, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o claúsula especial con forme a la Ley, de acuerdo con el párrafo Segundo del Articulo 2,554 del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, en favor de los señores Gerhard Skladal, Salvador Pasquel Velasco, Gunnar Andersson, Luis Martínez Valencia, Antonio Reus Ascencio, Alberto Mena Adame, Gerardo Aguilar Gálvez, Carlos Rojas Cruz, David Enrique Díaz Vásquez, Juan Raúl Ruiz Nájera, Ricardo Arguijo Sverdrup y María Aurora Ledesma Gómez, el cual poderá ser ejercido en forma individual, aclarando que solamente las seis primeras personas estarán facultades para otorgar poderes generales y especiales, *así como revocarlos. 3.* Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y especiales

mover y contestar toda clase

Presidente.- FIRMADO.- LIC. SALVADOR PASQUEL VE-

ran poder o claúsula especial conforme a la Ley, de acuerdo

los Estados de la República Mexicana, en favor de los se-

Articular y absolver posiciones.- f) Conformarse con las resoluciones de las autoridades o in-

requieran claúsula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limita-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GARISA S.A.

Se comunica al público que la compañía GARISA S.A. aumentó su capital en S/ 3'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 2 de mayo de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 95.1.1.1.1921 de 9 Jun. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de agosto de 1995.
El capital actual de S/ 5'204.000 está dividido en 5.204 acciones de S/ 1.000.

Quito, 24 de agosto de 1995

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/320

000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "FINA FLOR FINAFLORSA S.A."

Se comunica al público que la compañía "FINA FLOR FINAFLORSA S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 29 de junio de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0002470 de 28 Jul. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de agosto de 1995.
1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,oo dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,oo
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Siembra, cultivo, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos agrícolas...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 24 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

la/319